



Buenos Aires, 4 de agosto de 2015

Reserva Ecológica Costanera Norte: un área protegida abandonada

Las organizaciones aquí firmantes deseamos expresar nuestra preocupación por la falta de implementación efectiva de la **Reserva Ecológica Ciudad Universitaria-Costanera Norte** (en adelante, RECN).

La RECN fue creada a fines de 2012 por **Ley 4467¹** de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **Su administración y gestión dependen de la firma de un Convenio Específico a celebrarse entre la Universidad de Buenos Aires (UBA) y el Gobierno porteño (GCBA).**

Tal Convenio debe resolver los organismos e instituciones encargados de llevar adelante tareas diversas y claves para salvaguardar el área protegida como:

- Relevar la totalidad de lo existente en el área;
- Revisar e implementar el Plan de Manejo (en base a uno ya elaborado en 2007 por GCBA, UBA y ONG);
- Gestionar la asignación específica de partidas presupuestarias;
- Resguardar sus ambientes;
- Proponer una estructura administrativa, administrar recursos humanos y materiales para el cumplimiento del Plan de Manejo;
- Proveer lo necesario para el mantenimiento, vigilancia, control y fiscalización de la Reserva;
- Difundir información de la Reserva y generar iniciativas de educación ambiental;

¹ Sancionada el 13/12/2012. <http://www.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley4467.html>



- Implementar sistemas de prevención, alerta y combate de incendio de bosques y pastizales; y,
- Promover la participación ciudadana, entre otras.

El Convenio UBA-GCBA debiera haberse suscripto dentro de los 90 días corridos, contados desde la entrada en vigor de la Ley 4467 (el 16 de enero de 2013). Sin embargo, tras casi dos años y medio, el Convenio aún no existe.

En respuesta a pedidos de acceso a la información pública², la Dirección General de Espacios Verdes porteño informó a inicios de **septiembre de 2014** que se estaban **coordinando acciones con representantes de la UBA para formalizar mesas de trabajo a fin de instrumentar la firma del Convenio**. A inicios de **marzo de 2015**, señaló que **una versión borrador del Convenio estaba a revisión por parte de la UBA**. Asimismo, mencionó otras medidas en el terreno (como desmalezados, reforzamiento de perímetros y portones) que, en verdad, no pueden ser advertidas por usuales visitantes a la reserva. No ha habido mayores novedades a la fecha.

Es apremiante que se lleven adelante acciones en el terreno para atender las numerosas amenazas que pesan sobre esta reserva e iniciar su puesta en valor. El humedal (parte central del área protegida) se está colmatando, aún existen ocupaciones ilegales en el predio, hay eventos de inseguridad, existe caza furtiva, las especies vegetales exóticas están avanzando sin control, no hay cartelera y ni siquiera aún un acceso formal a la RECN.

El potencial para la educación ambiental de la RECN es enorme, ponderando que en el mismísimo lugar se encuentra la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, con miles de alumnos que podrían hacer sus prácticas en dicho sitio natural, a solo metros del lugar donde estudian.

² Pueden leerse en este enlace: <http://farn.org.ar/archives/17015>



AVES ARGENTINAS[®]
Asociación Ornitológica del Plata



Por ende, instamos al Rectorado de la UBA y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a que arbitren todos los medios necesarios para firmar a la mayor brevedad posible el Convenio en cuestión, indispensable para avanzar hacia una implementación efectiva de la reserva natural.

Solicitamos, asimismo, una reunión con las autoridades competentes a fin de informarnos sobre los últimos avances en ese sentido, próximos pasos futuros y comprender cómo podemos contribuir a tal proceso como organizaciones de la sociedad civil.

Ana Di Pangrazio
Directora Adjunta
Fundación Ambiente y Recursos Naturales

Santiago D'Alessio
Director Ejecutivo
Aves Argentinas

Adrián Giacchino
Director Ejecutivo
Fundación Félix de Azara

Diego Moreno
Director General
Fundación Vida Silvestre Argentina

ANEXO (fotografías del estado de la RECN tomada por el Club de Observadores de Aves - COA- de la RECN)



AVES ARGENTINAS®
Asociación Ornitológica del Plata





AVES ARGENTINAS®
Asociación Ornitológica del Plata





AVES ARGENTINAS[®]
Asociación Ornitológica del Plata



**FUNDACIÓN
VIDA SILVESTRE
ARGENTINA**

